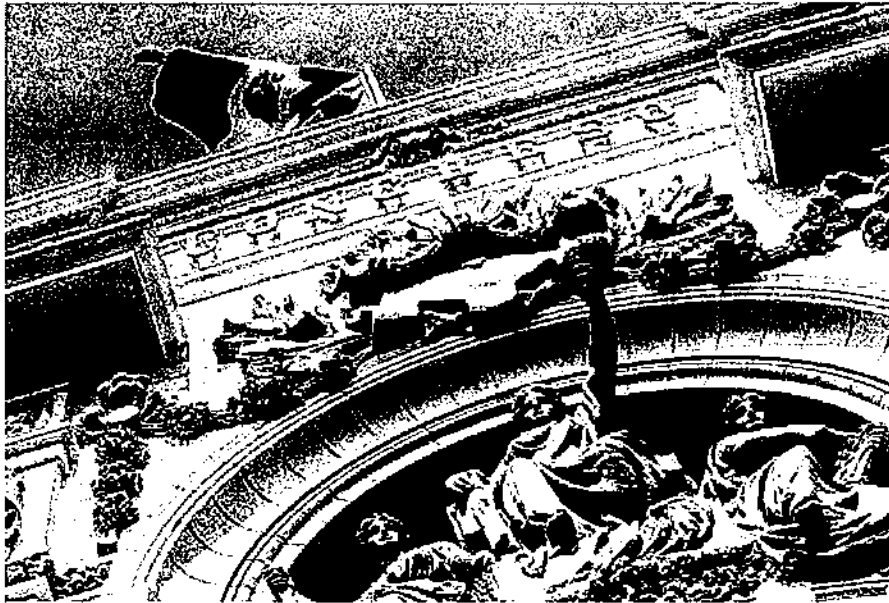


CONGRESO DE LA REPÚBLICA



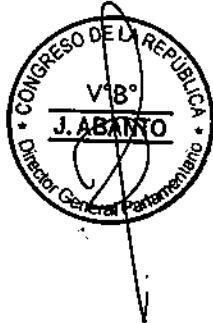
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2021 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima diciembre 2017

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2021

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	5
2. MISIÓN Y VISIÓN.....	5
2.1. Visión del Congreso de la República	5
2.2. Misión del Congreso de la República	5
3. PRINCIPIOS	5
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	6
5. MATRIZ DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y RUTA ESTRATÉGICA	7



PRESENTACIÓN

El Congreso de la República representa la opinión pluralista de la nación. Todas las sangres, credos, ideologías, profesiones y oficios están representados por el voto democrático en la proporción que la ciudadanía decide.

Hoy, el Congreso de la República ha asumido el reto de modernizar sus sistemas, procedimientos, infraestructura y equipamiento. Lo hace con decisión, sabiendo que el futuro se construye hoy, sin olvidar el legado de ilustres predecesores que sentaron las bases de nuestra democracia y comprometieron nuestro esfuerzo por mantenerla y desarrollarla.

Tenemos el reto de construir un Congreso moderno, ágil en sus decisiones políticas, representativo en sintonía con la población, con apropiadas técnicas de comunicación y el uso de las tecnologías de la información que, además de facilitar esa comunicación íntima y eficaz con la población, permita compartir la información con todas las entidades del Estado para mejorar la atención a las demandas del ciudadano.

Dentro de ese marco, se formula el Plan Estratégico Institucional 2018-2021, considerando la naturaleza del Congreso de la República que exige distinguir entre las funciones y atribuciones que soberanamente ejerce en cumplimiento de la Constitución y el Reglamento del Congreso, respecto de los servicios parlamentarios que institucionalmente debe desplegar para el ejercicio de las funciones congresales. Son estos servicios de asesoría especializada, asistencia técnica y apoyo que constituyen el ámbito de la planificación para entregar resultados que satisfagan los requerimientos y necesidades actuales y potenciales de la Organización Parlamentaria y la ciudadanía.

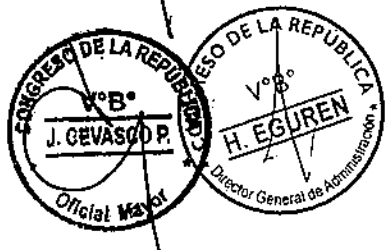
En tal sentido, el Plan Estratégico Institucional – PEI 2018-2021 es un instrumento de gestión del Servicio Parlamentario que define los objetivos priorizados para su modernización y desarrollo, a fin de brindar productos y servicios que agreguen valor público en la toma de decisiones de la Organización Parlamentaria y en la atención a la ciudadanía.

El proceso de formulación del PEI se inició con la designación del Comité de Planeamiento Estratégico integrado por la Oficialía Mayor, la Dirección General Parlamentaria y la Dirección General de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que actúa como Secretaría Técnica.

Las actividades realizadas para la formulación del Plan Estratégico Institucional, se iniciaron con la revisión de los planes ejecutados y la documentación de base que permitieron procesar y sistematizar los logros alcanzados, así como las acciones pendientes de ejecutar. Luego, se desarrollaron 18 reuniones de trabajo con el personal funcionario y profesional de las todas las unidades orgánicas del Servicio Parlamentario que permitieron construir la propuesta de valor del Congreso, contenida en la Visión, Misión y Principios Institucionales, que se implementan a través de los Objetivos y Acciones Estratégicas como motores del cambio hacia un Servicio Parlamentario orientado a entregar resultados de valor para la Organización Parlamentaria y la ciudadanía.

El desarrollo para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2021, está estructurado por las siguientes etapas:

- I) Declaración de Política Institucional
- II) Misión Institucional
- III) Principios Institucionales
- IV) Objetivos Estratégicos Institucionales.
- V) Acciones Estratégicas Institucionales
- VI) Ruta Estratégica



Así, se han definido seis (06) Objetivos Estratégicos Institucionales. El primer Objetivo Estratégico se refiere al cumplimiento de las funciones constitucionales del Congreso, cuya responsabilidad corresponde a la Organización Parlamentaria y que para efectos del presente Plan constituye el objetivo interstémico que vincula las actividades señaladas con las actividades que son o deben ser desarrolladas por el Servicio Parlamentario. Este objetivo es el resultado a alcanzar por los objetivos que corresponden al Servicio Parlamentario.

El objetivo estratégico 2, relacionado con la mejora de los mecanismos para alentar la participación ciudadana en todo el ciclo de las acciones parlamentarias, en el marco de atender la cada vez mayor exigencia de participación que tiene la ciudadanía.

El objetivo estratégico 3, relacionado con la implementación del sistema de gestión del Servicio Parlamentario, como importante instrumento de gestión que nos permite integrar en un todo coherente los niveles de planificación, organización, ejecución y control del servicio y la mejora continua en la entrega de nuestros servicios y productos que atiendan satisfactoriamente las demandas de la Organización Parlamentaria y de la ciudadanía.

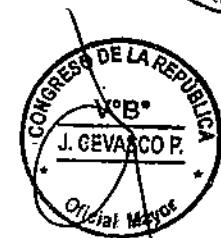
Los objetivos estratégicos 4, 5 y 6 están relacionados con dos características relevantes de las organizaciones modernas: disponer de personal competente y comprometido con su labor y el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación y redes de conocimiento para la creación de nuevos mecanismos y soporte que permitan el mejor cumplimiento de las funciones constitucionales del Congreso, la rendición de cuentas y la transparencia.

A fin de lograr los 6 objetivos estratégicos señalados se han priorizado 23 acciones estratégicas de mediano y largo plazo que constituyen la guía de acción para lograr los objetivos de cambio propuestos.

En lo que sigue en el presente documento, se presentan los componentes del Plan Estratégico Institucional 2018-2021 que incluye el desarrollo de la Visión, Misión y Principios institucionales. A partir de este marco, se establecen los lineamientos de la política institucional para la modernización y desarrollo del Servicio Parlamentario; los Objetivos Estratégicos que establecen los cambios que se quiere lograr en el Servicio Parlamentario al 2021 y, luego, para cada Objetivo Estratégico se determinan las Acciones Estratégicas a desarrollar.

Posteriormente, se desagregarán cada una de las Acciones Estratégicas en Actividades Operativas, en el marco de la formulación del Plan Operativo Institucional – POI -2018.

En el Anexo N°1, se describe el marco general, y las características del Congreso de la República. Asimismo, en el análisis de situación actual (Ver Anexo N°2), se identifican las variables estratégicas de mayor impacto en la institución y las limitaciones o restricciones, que presentan los servicios parlamentarios para enfrentar los retos del entorno.



1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Elevar la calidad de las funciones parlamentarias

Propugnar y garantizar una legislación con el nivel técnico adecuado, así como una mayor y eficaz cobertura en el ejercicio del control político y la fiscalización, que coadyuven a la consolidación del régimen democrático y al desarrollo integral de la persona y del ambiente con equidad social.

Mejorar la Representación y Participación de la Ciudadanía

Lograr una mayor legitimidad y afirmación del Congreso de la República como institución y órgano representativo de la nación bajo el reto común de establecer vínculos más estrechos y fluidos con los distintos sectores de la ciudadanía actuando con austeridad y racionalidad en la asignación de recursos.

Consolidar la Modernización y Profesionalización del Personal

Consolidar el fortalecimiento y modernización institucional en el ámbito de la organización, servicios y procedimientos parlamentarios, en el marco de las funciones constitucionales, desarrollando las capacidades y compromiso de su talento humano y racionalizando su infraestructura física y tecnológica.

2. MISIÓN Y VISIÓN

La Visión del Congreso, que contribuye con el logro de la visión de Estado, desarrollada en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, es la siguiente:

2.1. Visión del Congreso de la República

El Congreso expresa por excelencia la soberanía y pluralidad política de la República, en base al desempeño eficaz, honesto, legítimo y transparente de sus funciones de representación, legislación y control político, para afirmar sostenidamente la estabilidad democrática y la gobernabilidad del país, coadyuvando al bienestar de todos los peruanos.

2.2. Misión del Congreso de la República

El Congreso de la República del Perú, en representación de todos los peruanos, legisla y ejerce el control político, además de cumplir con las funciones especiales establecidas por la Constitución Política, en procura del bienestar general y la consolidación del sistema democrático.

3. PRINCIPIOS

Los Principios que sustentan el cumplimiento de la Visión y Misión son¹:

- Legalidad
- Probidad
- Ética pública
- Veracidad
- Neutralidad
- Eficiencia

¹ Tomado del Estatuto del Servicio Parlamentario.

- g) Transparencia
- h) Continuidad del servicio y conservación de la memoria institucional
- i) Mérito
- j) Compromiso y responsabilidad

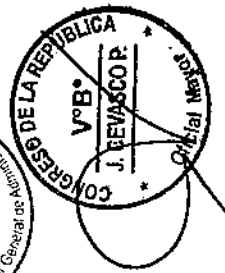
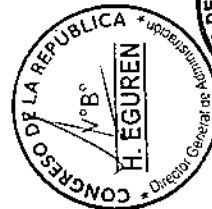
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo Estratégico 1:	Ejercer las funciones constitucionales para el fortalecimiento del sistema democrático la gobernabilidad y el bienestar de la sociedad peruana.
Objetivo Estratégico 2:	Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía.
Objetivo Estratégico 3:	Implementar el Sistema de Gestión del Servicio Parlamentario
Objetivo Estratégico 4:	Mejorar la gestión de los recursos.
Objetivo Estratégico 5:	Mejorar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Cadena de Valor del Servicio Parlamentario.
Objetivo Estratégico 6:	Ampliar, mejorar y/o restaurar la infraestructura física reduciendo su vulnerabilidad al riesgo.



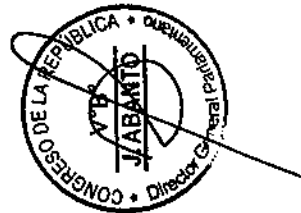
5. MATRIZ DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y RUTA ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	UNIDADES ORGANICAS RESPONSABLES
OEI 1: Ejercer las funciones constitucionales para el fortalecimiento del sistema democrático, la gobernabilidad y el bienestar de la sociedad peruana.	<p>AEI 1.1: Producción legislativa priorizada.</p> <p>AEI 1.2: Control político y fiscalización para fortalecer la lucha contra la corrupción.</p> <p>AEI 1.3: Representación eficaz en interacción con la ciudadanía y los tres niveles de gobierno.</p>	ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA
OEI 2: Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía.	<p>AEI 2.1: Fortalecer la participación de los ciudadanos y la cultura democrática.</p> <p>AEI 2.2: Nivel de posicionamiento de la institución, mejorado.</p> <p>AEI 2.3: Impulsar la implementación del parlamento abierto.</p> <p>AEI 2.4: Información parlamentaria de calidad de manera oportuna y accesible a toda la ciudadanía.</p>	<p>OM/OPPEC/OTAMDEGRL</p> <p>OM/OC/OPPEC</p> <p>OM/DGP/DRAA/DIDP/DR DD/DC/OTI</p> <p>OM/DGP – DIDP/DGA/OC</p>
OEI 3: Implementar el Sistema de Gestión del Servicio Parlamentario.	<p>AEI 3.1: Mejorar los estándares de atención a la Organización Parlamentaria.</p> <p>AEI 3.2: Fortalecer el desarrollo de las acciones para la implementación de la gestión por procesos.</p> <p>AEI 3.3: Fortalecer el servicio de investigación parlamentaria.</p> <p>AEI 3.4: Gestión administrativa fortalecida y sistemas administrativos integrados.</p> <p>AEI 3.5: Asesoría legal y defensa jurídica del Congreso de la República.</p> <p>AEI 3.6: Gestionar la cooperación internacional para fortalecer la institucionalidad del Congreso de la República.</p>	<p>DGP/DGA/DIDP/OGIE/DC /DRAA/DRDD</p> <p>OM/DGP/DGA/OPE/OTI</p> <p>DGP/DIDP/OC/OTI/ BIBLIOTECA</p> <p>DGA/OPP/DL/DF/OTI</p> <p>OAJ/ODL/OPRO</p> <p>OM/OCI</p>



Plan Estratégico Institucional – PEI 2018 – 2021

OEI 4: Mejorar la gestión de los recursos.	AEI 4.1: Desarrollo integral de los colaboradores de la Institución.	DGA/RRHH
	AEI 4.2: Formulación y ejecución del Presupuesto orientado a Resultados.	DGA/OPP
	AEI 4.3: Sistema de control y evaluación del Plan Estratégico implementado y operativo.	DGA/OPP
	AEI 4.4: Optimizar el proceso de abastecimiento de bienes y servicios.	DGA/DI
OEI 5: Mejorar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Cadena de Valor del Servicio Parlamentario.	AEI 5.1: Interconectar e integrar los sistemas de información y comunicación de la Organización y Servicio Parlamentario.	UNIDADES ORGÁNICAS/OPE/OTI
	AEI 5.2: Implementar el Sistema de Información de Gestión Parlamentaria.	UNIDADES ORGÁNICAS/OC/OPE/OTI
OEI 6: Ampliar, mejorar y restaurar la infraestructura física reduciendo su vulnerabilidad al riesgo.	AEI 5.3: Renovar y mantener actualizado la arquitectura y soporte informático del Congreso de la República.	UNIDADES ORGÁNICAS/OPE/OTI
	AEI 6.1: Adquirir, rehabilitar y/o restaurar la infraestructura física del Congreso de la República.	DGA/DI
	AEI 6.2: Mejorar la seguridad, el espacio físico laboral y la distribución de planta del Congreso.	OPS
	AEI 6.3: Fortalecer la capacidad institucional para la gestión del riesgo de desastres.	OPS



RN 74955

Oficina de Planeamiento y Presupuesto		Fecha: 16-1-2018	
Pase a:		Para:	
Secretaría	<input type="checkbox"/>	Atención	<input type="checkbox"/>
Planeamiento	<input type="checkbox"/>	Proyectar Respuesta	<input type="checkbox"/>
Presupuesto	<input type="checkbox"/>	Conoc. y Fines	<input type="checkbox"/>
.....		Control y Seguimiento	<input type="checkbox"/>
.....		Opinión	<input type="checkbox"/>
.....		Otros	<input type="checkbox"/>
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
FERNANDO FLORES SIFUENTES			
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto			
CONGRESO DE LA REPÚBLICA			